

RECURSO DE QUEJA 5/2024-CC, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 238/2022

RECORRENTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Sentencia de diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de queja al rubro indicado.	-----
2. Escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León.	1558-SEPJF

La documental indicada en el numeral 1 fue recibida el veintidós de abril de esta anualidad en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mientras que la señalada en el numeral 2 fue enviada el veintitrés de abril del año en curso mediante el sistema electrónico de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil veinticinco.

Engrose. Vista la sentencia de cuenta dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la que ordena dejar **sin materia** el presente recurso de queja, con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena su notificación** por oficio a las partes y a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, mediante oficio electrónico a la Fiscalía General de la República y envíese copia certificada de la referida resolución al cuaderno de la controversia constitucional citada al rubro para los efectos legales a que haya lugar.

Solicitud de copias. Por otro lado, con fundamento en el artículo 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Nuevo León, quien comparece con la personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual solicita se expida de preferencia en formato digital copia certificada de la sentencia dictada en el presente recurso de queja.

En atención a su contenido, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada Ley Reglamentaria, se autoriza a costa del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León la expedición de la copia certificada que indica la cual deberá entregarse por conducto de los autorizados designados para tal efecto, previa constancia que por su recibo obre en autos.

Apercibimiento respecto de la información. Se apercibe a la referida autoridad legislativa que en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que puedan dar a la información derivada de las copias autorizadas se procederá en términos de las leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**RECURSO DE QUEJA 5/2024-CC, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 238/2022**

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese a las partes y, en su oportunidad, **archivese este expediente como asunto concluido.**

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo y de la sentencia de cuenta, por conducto del MINTERSCJN que hace las veces del respectivo oficio de notificación 2085/2025. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

QUEJA EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 5/2024-CC

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx

Identificador de proceso de firma: 715589

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/05/2025T19:35:52Z / 06/05/2025T13:35:52-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	af 27 0a a9 e1 b4 56 f4 67 ec 3d d6 8c 46 dc 55 37 c5 5b bb 5a f7 e4 88 20 8d 8f e0 9f 1e ce 0b 7a da a1 02 6a 76 1c db bc cd 6d ef 5b b1 76 9b c5 ab 2e 1d 32 cd be b8 6a f5 b4 7e dd 99 d5 a0 35 c3 8f c6 21 da 44 e0 1b 68 18 b1 03 89 ce 97 d0 2b 9d b8 e1 ad 68 47 88 20 69 d2 dc 93 f9 e1 96 0b 0b 90 33 7b 05 b7 dd 84 40 6f c2 6c 3d e3 e6 a0 df 9f fb 3c 3d be 9e 59 f6 78 9c fd 40 e9 11 57 6a 7e 2d a3 e9 b5 50 72 1d 04 52 1c 45 7e 03 9f 91 b3 73 e8 a2 0b f2 01 43 7a 55 e8 90 74 54 6d 67 d1 50 3b fc 62 f3 7d 68 3d 0e 8c 4e c5 30 bf 18 55 92 21 f9 fe eb f9 e6 c8 9f ab a1 2e 7b 59 5e 4c cf fa f9 77 60 89 1a f2 06 ac cb ef 56 12 0f 14 e7 a7 03 28 4c 76 66 07 3a ee c9 e3 6f 8d 7b 2e 38 00 86 c4 41 96 cb a1 80 c0 e1 da 77 bd df 01 08 25 24 4b c2 98 0e ca 9a 2b fb 54			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/05/2025T19:35:52Z / 06/05/2025T13:35:52-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/05/2025T19:35:52Z / 06/05/2025T13:35:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8591133			
	Datos estampillados	985AA06D1900F5DF7AD1B54612C0B6FAEEA1BFAEBE92F21677551342A2960CA3			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2025T17:29:42Z / 30/04/2025T11:29:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	59 03 85 f3 be 79 db c2 c8 17 79 37 dd cf 9b e9 92 36 df eb bc 42 4f 5d 3a 26 a2 0a 77 90 3e 93 17 63 0e 05 12 7a f6 bc 6e 70 f2 c2 e7 7a bf f5 03 79 aa 7e 50 a9 f0 94 6b 39 da da 7a a6 c3 ec 77 2c 46 7d 64 7e c1 98 f2 e8 52 65 8f 41 ab de 28 12 be 63 0e d2 63 86 0e 26 d9 a5 b7 b4 fe 3e 37 ee 14 1f 96 82 84 10 5d 63 84 2b 24 a0 cd 40 7b 17 4d 05 b0 d2 40 e5 80 0c 3f c0 0a aa 90 88 a8 69 a4 54 5a 27 76 d5 cd 42 5a 75 53 10 55 3a 77 e3 e4 13 bd 04 82 70 3c ef 94 8c cb 35 88 32 2c bf 76 b1 25 47 92 4c 90 6f 70 d9 a3 19 ed 7c df 18 12 e5 c9 c0 4f 1c 1d 83 59 14 66 e9 96 7f 9d cd 1a 86 03 5d df e9 32 04 77 07 5f 80 5f 83 50 74 b2 f8 ae 90 5f c8 50 7e 82 39 b1 1a ff 8d 63 f3 61 8f 29 4b 4a 06 18 2f 2b 06 d7 e0 91 db 4c 5b bd ae cd 0f c4 8f c3 ea 13 38 a9 54 83 0d			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2025T17:29:42Z / 30/04/2025T11:29:42-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2025T17:29:42Z / 30/04/2025T11:29:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8582042			
	Datos estampillados	654164863E8C2FDE3AF0042BBD309E68C5547FE6967BF60AF4268E8BBDD832E3			